

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2020
"Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 17 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales en suplencia del Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, en virtud de que este último se excusa de participar en el presente concurso toda vez que se dan los supuestos establecidos en el artículo 117 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.
- Interasfaltos, S.A. de C.V.
- Plantasfalto, S.A. de C.V.
- Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V., se presentó el C. Ing. Rogelio Cantú Garza.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2020
"Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico"

Por parte de la empresa Interasfaltos, S.A. de C.V., se presenta el C. Gabriel Rodríguez Montoya.

Por parte de la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., se presenta el C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez.

Por parte de la empresa Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., se presentó el C. Edmundo Javier Sepúlveda Niño.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que todas las empresas registradas, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso a, por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$14,189,992.32 (Catorce millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 32/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** de Afianzadora Sofimex con no.2417049 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$14,199,808.00 (Catorce millones ciento noventa y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no.2143828-0000 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases

de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de \$14,299,807.20 (Catorce millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos siete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) de Chubb Fianzas Monterrey con no.2063676 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de \$14,300,000.00 (Catorce millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de Liberty Fianzas con no.2095444-0000 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

A continuación se hace constar que el licitante no cumple con el requisito solicitado en el punto 15 inciso b): Numeral ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

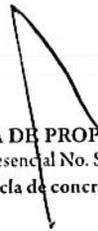
El licitante no cumple toda vez que no presenta recibo de pago de la fianza.

Derivado de lo anterior la empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2020 a las 14:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia No 316, Centro de este Municipio.







ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2020
"Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico"

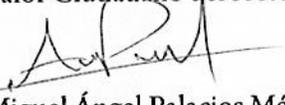
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:15 horas del día 17 de marzo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

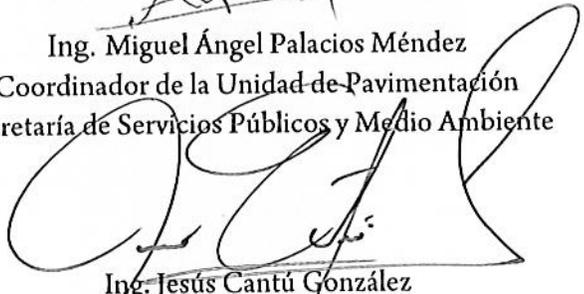
Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras Generales


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

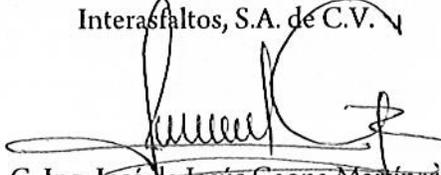
Participantes:


C. Ing. Rogelio Cantú Garza
Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2020
"Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico"



C. Gabriel Rodríguez Montoya
Interasfaltos, S.A. de C.V.



C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez
Plantasfalto, S.A. de C.V.



C. Edmundo Javier Sepúlveda Niño
Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.

